## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO Nº 807.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON**: Vista la solicitud de la Directora Contable de que se prorrogue, al día treinta de noviembre del corriente año, el plazo establecido por Acuerdo Nº 151/2018 para que la referida Dirección y sus Delegaciones de la Segunda y Tercera Circunscripción, realicen un inventario de bienes de uso de cada una de las dependencias del Poder Judicial, tanto en los Edificios centrales como en los descentralizados de cada Circunscripción Judicial, se estima conveniente acceder a lo peticionado, a fin de que la tarea encomendada se efectúe adecuadamente. Por ello:

ACORDARON: I) PRORROGAR hasta el 30 de Noviembre del corriente año, el plazo para la realización del inventario de bienes de uso de cada una de las dependencias del Poder Judicial, tanto en los Edificios centrales como en los descentralizados de cada Circunscripción Judicial, establecido en el punto I) del Acuerdo Nº 151/2018.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-